

## IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONA

Fidel Emo Naves Sigüenza  
Gerencia de Supervisión y Control de  
Instituciones del SAP

En esta oportunidad hablaremos acerca de la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones previsionales por parte de los empleadores, ya que son, entre otros actores principales en el campo de la previsión social, debido a que tienen la responsabilidad de retenerles a sus empleados la parte que le corresponde de sus ingresos y sumarle su aporte patronal, para formar así, la cotización que deben trasladar a los Fondos de Pensiones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP).



Es importante mencionar que el incumplimiento de las obligaciones previsionales establecidas en la Ley SAP, tiene serias implicaciones para los empleadores, como para los empleados, entre las cuales, se detallan las siguientes:

### Implicaciones para los empleadores

- ❖ Son responsables de las infracciones a la Ley SAP, cometidas por sus dependientes en el ejercicio de sus funciones, entiéndase, como la presentación inoportuna de las planillas, falta de inclusión de empleados en las planillas, no afiliación de empleados al sistema, no presentación de las planillas, pago extemporáneo y no pago de planillas, por parte de sus empleados.
- ❖ Se exponen a sanción al utilizar cualquier medio, ya sea a través de coacción, engaño o fraude, para que un empleado se afilie en contra de su voluntad a una Institución Administradora.
- ❖ Constituye infracción el incumplimiento de la obligación de presentar la declaración de las cotizaciones al Sistema.
- ❖ Constituye infracción, presentar las planillas previsionales incompletas o con errores, siempre y cuando cause un grave perjuicio a la cuenta individual del afiliado.
- ❖ Constituye infracción el incumplimiento de la obligación de retener y pagar las cotizaciones previsionales.



Los empleadores, para evitar ser sujetos de imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley del SAP, deben efectuar las retenciones previsionales y el pago de las mismas oportunamente, para evitar, además de la multa, incurrir en pago de intereses moratorios y rentabilidad dejada de percibir, también, es importante tomar en cuenta que esta situación conlleva a que sea considerada como apropiación indebida de las cotizaciones previsionales de sus empleados, lo cual da origen a una sanción penal.

### Implicaciones para los empleados

- ❖ La falta de afiliación del empleado, no permite el establecimiento de la relación del mismo con el SAP, lo que repercute en la acreditación del tiempo laborado, para efectos de cálculo de pensión cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Ley.
- ❖ La falta de pago de las cotizaciones, origina pérdida de tiempo laborado, dado que al no estar cancelada la cotización, no se actualiza el Historial Laboral y el tiempo así declarado no es considerado para el cálculo de prestaciones.
- ❖ Descubertura de capital complementario ante los riesgos de invalidez común y muerte atribuibles a riesgo común, para el empleado y su familia, en caso de un accidente; esto como consecuencia del no pago de las cotizaciones previsionales.
- ❖ Cuando las planillas de cotizaciones son elaboradas con errores, se generan rezagos, dando origen a cotizaciones sin poder identificar a qué trabajadores corresponden, y por esa razón no, pueden ser acreditadas en las cuentas individuales.

Algunos de los empleadores caen en mora, como consecuencia de errores cometidos al momento de la elaboración de las planillas correspondientes, por lo que consideramos necesario mencionar algunas de las situaciones más comunes que dan origen a la mora previsional:

- ❖ Presentación de planillas de pago en medios magnéticos defectuosos, lo que no permite llevar a cabo la acreditación correspondiente.
- ❖ Al no marcar debidamente los códigos de observación de la planilla de cotizaciones para indicar: retiro de la empresa, licencias no remuneradas (permisos), incapacidad,



trabajadores que ganan menos del salario mínimo, pensionados, sin obligación de cotizar, etc..

- ❖ Al escribir mal el Número Único Previsional (NUP) de un afiliado.
- ❖ Error al identificar los NUP de los empleados, cruzar los números entre empleados e incluir empleados en la planilla de la AFP diferente a la que está afiliado.
- ❖ Cuando se llenan con ceros y unos, el espacio del NUP, lo que genera rezagos y por lo tanto mora presunta.
- ❖ Cuando se dejan de presentar las planillas de pago o de declarar a uno o varios empleados.

### Consejos útiles para los empleadores

- ✓ Acercarse a las AFP, para verificar su situación y buscar la ayuda de dichas instituciones para solventar sus problemas.
- ✓ Colaborar con el personal de las AFP, cuando éstos se acerquen a sus empresas, para hacer entrega de los estados de cuenta a sus empleados y de la información de mora.
- ✓ Proporcionar la información necesaria a fin de que el personal de la AFP, pueda prestarles el servicio de depuración de la mora previsional.
- ✓ Los empleadores deben concientizar a las personas encargadas de elaborar las planillas previsionales de la importancia que tiene hacerlo adecuadamente, con el propósito de evitarse sanciones y problemas futuros a sus empleados.
- ✓ Los empleadores no deben ver el aporte patronal como una carga financiera para sus empresas, sino que deben tomar en consideración que las personas son la parte esencial para el desarrollo de las actividades del negocio, y merecen un retiro digno cuando han cumplido con el ciclo de su vida laboral.

